

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD

PROBLEMAS	TIMBA Y EL NAYA	EL CERAL Y EL PORVENIR	SAN IGNACIO	CABECERA MUNICIPAL	PALO BLANCO	LA BALSA	HONDURAS
Falta de carnetización y dotación del Puesto de Salud.	-	-	3	-	-	-	3
Falta de personal docente y de un centro agrícola.	2	2	-	1	3	-	-
Mala calidad de la educación.	-	-	-	1	3	2	-
Falta de escenarios deportivos.	3	-	-	3	3	-	-
Desempleo.	-	2	-	-	-	-	-
No hay apoyo para la inversión agropecuaria.	-	-	2	2	2	-	-
Mal estado de las vías (apertura y construcción de vías, Naya).	1	1	1	-	-	1	-
Deficiencia y carencia del servicio eléctrico.	-	-	1	-	-	-	-
Insuficiencia del agua potable y mala calidad de la misma.	2	1	3	-	1	-	1
Contaminación minera.	1	-	-	-	-	-	-
Falta de gestión municipal.	3	-	-	-	-	-	-
Falta de oportunidad.	-	-	-	-	-	3	-
Falta y construcción de viviendas	-	-	-	-	-	-	2

1. Problema grave 2. Medianamente grave 3. Ligeramente grave
 Fuente: TALLERES ZONALES –EQUIPO PDM

Cabe resaltar como el mayor problema priorizado por la comunidad es el mal estado de las vías, así como el problema de falta de abastecimiento de agua potable específicamente en toda el área rural.

**NECESIDADES PRIORIZADAS DEL
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE RESGUARDOS
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL CAUCA
AÑOS 2004 – 2007**

PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE BUENOS AIRES

EDUCACIÓN

Construcción de infraestructura para las instituciones educativas.
Construcción de infraestructura para la institución educativa para el desarrollo intercultural de las comunidades, Resguardo Las Delicias.
Construcción de infraestructura para el Centro Educativo Pueblo Nuevo Ceral.
Construcción de infraestructura sede El Mandarino, Resguardo Las Delicias.
Reformulación y ajuste de los PEI (Proyectos Educativos Institucionales) en el municipio.
Formulación proyecto y propuestas de capacitación y actualización de docentes.
Formulación del Plan de Desarrollo Educativo Municipal.
Dotación para 9 instituciones educativas y 11 centros educativos en el municipio de Buenos Aires.

ACUEDUCTOS

Construcción acueducto interveredal en el municipio.
Construcción acueducto interveredal Resguardo Las Delicias.
Construcción acueducto interveredal Cabildos Pueblo Nuevo, Ceral y La Paila.
Construcción acueducto interveredal Cabildo El Naya.

ALCANTARILLADO

Construcción de Alcantarillado en el municipio.
Construcción de Alcantarillado Rural Resguardo Las Delicias.

ELECTRIFICACIÓN

Electrificación de la vereda Nueva Granada y Jazmín (Patía, Mercedes, Gaitana) Resguardo Las Delicias.
Ampliación de redes eléctricas Resguardo Las Delicias.
Ampliación de redes eléctricas vereda Silvia, Cabildo La Paila.

VIVIENDA

Construcción de 332 viviendas Resguardo Las Delicias.
Construcción de 125 viviendas Cabildo Pueblo Nuevo Ceral
Construcción de 100 viviendas Cabildo El Naya.

VÍAS

Construcción de vía carretable Las Delicias – Mirasoles, Resguardo Las Delicias.
Mantenimiento de la vía carretable Timba Cauca – Pueblo Ceral.

ECONÓMICO AMBIENTAL

Conservación y protección de la flora y fauna de las cuencas hidrográficas del río Teta, río El Duende y río Uvo, Resguardo Las Delicias.
Construcción de huertas Nasa Tul, Resguardo Las Delicias.
Construcción de huertas Nasa Tul, Cabildos Pueblo Nuevo Ceral – La Paila.

**IDENTIFICACION DE VARIABLES CLAVES POR PARTE DE LAS
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

MESA O SECTOR	VARIABLE CLAVE
EDUCACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCENTES 2. REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS PEIs 3. CALIDAD 4. FORTALECIMIENTO DE COMUNIDAD EDUCATIVA 5. COBERTURA (Ampliación) 6. GESTIÓN EN TORNO A LA EDUCACIÓN 7. EFICIENCIA
PRODUCCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD 2. PROYECTOS PRODUCTIVOS 3. COBERTURA INSTITUCIONAL 4. COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS A PRECIOS JUSTOS 5. PARTICIPACION COMUNITARIA
SEGURIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. FORMACIÓN DE CONCIENCIA CIUDADANA 2. CAMPAÑA DEL BUEN VECINO 3. CUIDADO DE LAS MICROCUENCAS 4. FORMACIÓN Y APOYO TÉCNICO A COMITÉS DE PROTECCIÓN Y AYUDA 5. VIGILANCIA Y APOYO A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA
SALUD	<ol style="list-style-type: none"> 1. ESTADO ACTUAL DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO 2. ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA 3. AUTONOMÍA MUNICIPAL DE LAS IPS. 4. COBERTURA DEL S.G.S.S. 5. SANEAMIENTO BÁSICO

5.4 IDENTIFICACION DE POTENCIALIDADES

En razón que el diagnóstico de la situación del municipio es deficiente no es posible identificar las potencialidades para el desarrollo municipal. En esta etapa se trató de identificar las oportunidades que existen en el municipio y su entorno y las fortalezas internas para aprovecharlas. Con esto se pretende determinar los componentes o elementos de la economía municipal, sobre los cuales se deben centrar los esfuerzos, ya que presentan ciertas condiciones favorables:

- La cultura de producción del municipio es netamente agrícola y pecuaria.
- Proximidad al primer puerto de Colombia: Buenaventura.
- Infraestructura vial enmarcada dentro de la malla subregional.
- Disponibilidad de recursos naturales para aprovisionamiento de servicios públicos y sociales.
- Potencial de recursos naturales para explotación turística.
- Intervención de diversas instituciones del orden público y privado en el desarrollo del municipio.
- Conformación de alianzas comerciales, locales, regionales e internacionales.
- Conformar alianzas con municipio vecinos para desarrollar proyectos de interés mutuo.
- Posibilidad de canalizar recursos para atención a población desplazada tanto del gobierno nacional como de ONG.

6. COMPONENTE ESTRATÉGICO

6.1 MARCO NACIONAL DEL DESARROLLO

Una de las condiciones para consolidar el proceso de descentralización es la acción articulada de los diferentes niveles de gobierno en la gestión de los asuntos de su competencia, por lo tanto si la gestión depende de un efectivo proceso de planificación, es de esperar que exista la debida articulación entre los planes, que tanto a nivel nacional como departamental y municipal, las respectivas autoridades de gobierno formulan como guía de su respectiva administración.

La armonización de los planes facilita la opción de realizar convenios, de asociarse o de establecer alianzas estratégicas, que permitan superar los costos de los proyectos, aprovechar economías de escala y superar las limitaciones generadas por la crisis financiera del sector público colombiano (DNP- 2004).

6.2 IDENTIFICACION DE SECTORES ESTRATÉGICOS

El Plan de Desarrollo está conformado por los siguientes Sectores estratégicos, Objetivos, Programas, Estrategias y Metas que implican un compromiso de la Administración Municipal en cuanto a la cantidad y prioridad de los recursos que se deben destinar para alcanzar los objetivos del Plan.

Sectores estratégicos:

Sector 1: Seguridad, convivencia pacífica y participación ciudadana.

Sector 2: Mejoramiento de infraestructura, generación de ingresos.

Sector 3: Desarrollo social.

Sector 4: Administración para el desarrollo.

Sector 5: Sostenibilidad ambiental y ordenamiento territorial.

6.2.1 SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA

Objetivo General	Contribuir a la consolidación de un entorno de seguridad y confianza ciudadana construida sobre la base para la paz justa y duradera que sea el cimiento del desarrollo social y económico
Estrategias:	<p>Contribución de las relaciones sociales solidarias, pacíficas y de respeto a la convivencia en las comunidades mediante acciones de prevención y atención temprana de situaciones conflictivas.</p> <p>Fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, el sistema de justicia comunitaria y la capacidad de respuesta ciudadana a las diversas manifestaciones conflictivas y de violencia que afectan al municipio.</p> <p>Optimización de la oferta de servicios de justicia que se encuentran a cargo del municipio, mejorando su eficacia, acceso y celeridad en los trámites y procesos.</p> <p>Desarrollo de la democracia participativa mediante el fortalecimiento de espacios de deliberación, el acceso ciudadano a información, capacitación y organización con énfasis en los escenarios locales.</p> <p>Coordinación y gestión interinstitucional para atender los asuntos de emergencias, policía y orden público.</p> <p>Promoción y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.</p>
PROGRAMAS	OBJETIVOS
Protección ciudadana	
Desarrollo de la justicia	
Organización y participación comunitaria	Sensibilizar y capacitar al ciudadano sobre el reconocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, a través del fortalecimiento de valores como el respeto por el otro y la solidaridad
Prevención y atención de desastres	Implementar sistema que brinde oportunidad de atender los eventos de emergencia en la población

6.2.2. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y GENERACIÓN DE INGRESOS

Objetivo General	Impulsar la reactivación del sector productivo bajo criterios de integralidad, sostenibilidad y tradición (autoconsumo y economía familiar), facilitando una adecuada asistencia técnica e infraestructura, y procurando avanzar hacia la satisfacción del derecho al trabajo y el ingreso digno del ser humano.
Estrategias	<p>Optimizar los sistemas para la prestación de servicios públicos en el Municipio para garantizar la prestación eficiente de los mismos, en procura de mejorar la calidad de vida de los habitantes y su productividad.</p> <p>Mejorar la infraestructura vial en el municipio para proporcionar un entorno adecuado a las necesidades de la población.</p> <p>Creación y estímulo de las condiciones que potencien la capacidad y el talento de las personas a través de la formación para el trabajo; la generación de empleo mediante la inversión pública y las alianzas con el sector privado; las oportunidades para generación de ingresos mediante formas asociativas, comunitarias y solidarias; y la micro, la pequeña y la mediana empresa.</p> <p>Vincular al sector empresarial local, en la contribución del desarrollo económico de la zona, a partir del compromiso de suplir su demanda de insumos y materia prima desde la misma región.</p> <p>Garantizar el acompañamiento permanente a las organizaciones de productores rurales, que les permita contar con asistencia y asesoría en el desarrollo de sus actividades productivas, para lo cual se fortalecerá el funcionamiento y operación de la UMATA.</p> <p>Se mantendrá la coordinación interinstitucional, como mecanismo de planeación a largo plazo, optimización de recursos y de ampliación de coberturas.</p>
PROGRAMAS	OBJETIVOS
MEJORAMIENTO RED VIAL	Brindar las condiciones adecuadas de acceso y tránsito en todo el municipio para facilitar el desarrollo productivo
AGUA POTABLE	Aunar esfuerzos y recursos entre la Administración Municipal, entidades estatales del orden departamental y nacional, empresa privada y organizaciones comunitarias encaminados a la prestación eficiente y continua del servicio de Agua Potable a todos los habitantes del municipio.

ALCANTARILLADOS	Gestionar los recursos para dotar y/o mejorar los sistemas de alcantarillado para los principales cabeceras corregimentales
ENERGÍA Y ELECTRIFICACIÓN	Velar por la prestación eficiente del servicio de Energía Eléctrica en toda el área del municipio, bajo criterios de eficiencia, continuidad y calidad, con enfoque social.
TELE-COMUNICACIONES	Gestionar a nivel nacional la consecución de instalación de telefonía rural que facilite la comunicación de esta comunidad
FOMENTO SECTOR PRODUCTIVO	Impulsar el mejoramiento del sector productivo general bajo criterios de integralidad, sostenibilidad y tradición, facilitando una adecuada asistencia técnica e infraestructura, y procurando avanzar hacia la seguridad alimentaria.
FOMENTO AL TURISMO	Impulsar y estimular la consolidación del sector turístico con el propósito de dinamizar la generación de empleo y la economía del municipio

6.2.3. DESARROLLO SOCIAL

Objetivo General	Mejorar la calidad de vida a través de la potencialización del desarrollo de los sectores que benefician directamente al ser humano a través de servicios de salud, educación y vivienda
Estrategias:	Mejoramiento y ampliación de la oferta de servicios sociales, racionalización del servicio, como medio para erradicar la pobreza. Aprovechamiento de los recursos naturales existentes para la dotación de servicios públicos. Gestión ante instituciones para financiación de proyectos de mejoramiento de infraestructura educativa y de salud. Gestión de recursos de entes nacionales para acceder a programas sociales.
PROGRAMAS	OBJETIVOS
PROTECCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	
RÉGIMEN SUBSIDIADO	Ofrecer una óptima atención en salud a la población vulnerable del municipio a través de la actualización de la información, ampliación de cobertura y continuidad del servicio en el régimen subsidiado
SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD	Tener una población sana en el municipio, a través de acciones encaminadas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades por medio del Plan de Atención Básica – PAB
DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN	Construir y poner en funcionamiento un Proyecto Educativo Local, contemplando infraestructura, calidad y cobertura; haciendo visibles procesos interculturales, en espacios formales e informales, desde la especificidad de cada institución.
MEJORAMIENTO CALIDAD EDUCATIVA	
DEPORTE	Estimular la práctica del deporte ofreciendo espacios de formación y competencia, y apoyando iniciativas comunitarias
PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA	Fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad bonaerense, teniendo como punto de partida el apoyo a las manifestaciones artísticas y tradiciones culturales de las tres etnias que conviven en el municipio.
FOMENTO A LA VIVIENDA	

6.2.4. ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO

Objetivo General	Fortalecer la gestión de la Administración haciéndola eficiente y eficaz garantizando la materialización y el respeto por los derechos constitucionales y legales de sus gentes, ejerciendo su papel de gerencia para el desarrollo, donde involucre no solo los recursos públicos sino la gestión adecuada de los privados.
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar los procesos de la función administrativa planeación-dirección-organización-control-evaluación al interior de la Administración. - Implementar un sistema de información estadística para lograr la construcción de indicadores que permitan la planeación con base en cifras. - Gestionar a través de AMUNORCA los servicios que traspasen el orden territorial municipal. - Fortalecimiento de capacidad técnica, administrativa, financiera e informática del municipio.
PROGRAMAS	OBJETIVOS
DESARROLLO INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr el mejoramiento continuo del recurso humano e infraestructura pública.
COOPERACIÓN HORIZONTAL	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar apoyo interinstitucional a nivel de municipios vecinos o afines. - Participar dentro del desarrollo regional a través de la gestión de apoyo institucional de Amunorca y otros tipos de asociación

6.2.5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo General	Generar las condiciones necesarias en sostenibilidad ambiental, gestión para el manejo y conservación de recursos naturales y cooperación con autoridades e instancias ambientales para hacer de la oferta ambiental del municipio, el principal atractivo, para la promoción de su territorio.
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> - Aprovechando racionalmente los recursos naturales disponibles manteniendo la sostenibilidad de dichos sistemas, a través de un sistema educativo ambiental. - Coordinación con el Plan Ambiental del Cauca generado por la CRC para la implementación de aquellos proyectos que intervienen el ámbito municipal.
PROGRAMAS	OBJETIVOS
REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MICROCUENCAS	Proteger, mantener y aprovechar de manera racional los sistemas naturales estratégicos específicamente para dotación de acueductos veredales.
ASISTENCIA TÉCNICA	Buscar la creación de un sistema de técnicas en agroforestería, técnicas de cultivo organito, control de plagas y análisis de suelos.
ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	Formular un plan de manejo de cuencas, inventario de flora y fauna y concordancia del Plan Ambiental Municipal..
ESPACIO PÚBLICO	Gestionar recursos para mantener y conservar las zonas verdes y parques o espacios públicos urbanos y rurales
EDUCACIÓN AMBIENTAL	Capacitar a grupos comunitarios en agroforestería y el manejo de recursos renovables y no renovables.

7. PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero es el resultado del análisis coyuntural, estructural y de gestión realizado al municipio de Buenos Aires en sus registros históricos, así como del análisis de la situación política y económica del país en estos momentos, como son los ajustes a las participaciones del nivel central a los entes territoriales, liquidación de los fondos de cofinanciación, aumento de financiación al sector de las Fuerzas Militares, entres otros. Es esto lo que nos permite tener una apreciación sobre lo que espera proyectar el municipio en el futuro inmediato para facilitar al alcalde y su equipo de trabajo tomar las decisiones que permitan prevenir situaciones que alteren el normal funcionamiento de la entidad.

El Plan Financiero parte del análisis de la capacidad fiscal del municipio de Buenos Aires para el periodo propuesto en el presente Plan de Desarrollo y permitir darle cumplimiento a los límites de ajuste propuesto por la Ley 617 de 2000, cubrir el servicio de la deuda y fundamentalmente cubrir prioridades de inversión social ajustado a las posibilidades reales de ingresos y de esta manera hacer de este Plan un verdadero instrumento de planeación en el mediano plazo.

Es importante tener en cuenta las dificultades económicas que atraviesan la mayoría de municipios en el país y en especial el municipio de Buenos Aires, en estos momentos la posibilidad de financiar los gastos de funcionamiento son precarias, lo que debe llevar a estudiar las diferentes alternativas de racionalidad en el gasto para no aumentar el déficit que se está presentando y que convierte a este municipio en no viable financieramente.

El Plan Financiero contempla la proyección de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, los cuales presentan respaldo de financiamiento con recurso propios, de cofinanciación y transferencias nacionales, estas últimas como las más importantes, reales y específicas que garantizan inversión social.

8. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones constituye el componente programático del plan de desarrollo 2004-2007. En él se recoge la selección de programas, subprogramas y proyectos identificados y priorizados, con la identificación de su costo y de los recursos que se les asignará durante cada uno de los tres años de la vigencia y las respectivas fuentes de financiación. Igualmente establece los responsables de la ejecución de cada proyecto

El contenido del Plan Plurianual de Inversiones debe ser considerado como indicativo, en tanto esta sujeto a los ajustes que anualmente se realizan del plan financiero y del plan operativo anual e inversiones, siempre que estén acordes. (DNP -2004)

SECTOR INDÍGENA

PLAN DE VIDA DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS RESGUARDOS INDÍGENAS PÁECES DE LAS DELICIAS, LA PAILA CABILDO INDÍGENA DE PUEBLO NUEVO, CERAL Y ALTO NAYA. MUNICIPIO DE BUENOS AIRES (CAUCA)

ANTECEDENTES

El Municipio de Buenos Aires es una región donde convergen tres grupos étnicos como son: afrodescendientes, mestizos e indígenas paéces haciendo de este municipio de diversidad cultural, en cuanto a: pensamiento, ideología, posición política y sus propias formas administrativas, jurídicas, territoriales, económicas y ambientales. Con unos fueron indígenas especiales como la Ley 89 de 1890 – LEGISLACIÓN INDÍGENA– y los convenios 169 de la OIT, ratificada por el Gobierno Colombiano mediante la LEY 21 DE 1991, donde manifiesta que “toda institución debe consultar y concertar con los grupos étnicos para desarrollar los PLANES DE VIDA O PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SEGÚN LA LEY 158 de dichos pueblos interesados”.

Además, la Constitución Colombiana, que es norma de normas, en sus artículos 1 y 20 habla de “los derechos fundamentales de tipo social de derecho que tiene todo ciudadano colombiano”.

Por tal razón las comunidades indígenas que aquí habitamos tenemos el derecho y la obligación de exigir nuestras necesidades sociales, culturales, políticas y territoriales enmarcadas en la parte de: EDUCACIÓN, SALUD, AMBIENTAL, ECONÓMICA Y JURISDICCIONAL, que son pilares fundamentales que fortalecen nuestro PLAN DE VIDA de las comunidades indígenas que habitamos en el Municipio de Buenos Aires (Cauca).

LOS PRINCIPIOS DE LOS PLANES DE VIDA

Los principios de los planes de vida en los territorios indígenas deben estar enmarcados en los siguientes aspectos:

- ◆ Territorialidad
- ◆ Interculturalidad
- ◆ Economía
- ◆ Autogobierno

EJES TEMÁTICOS

TERRITORIO: constitución, ampliación y saneamiento de los cabildos indígenas de Pueblo Nuevo, Ceral, Alto Naya, Resguardo Indígena de Las Delicias y La Paila.

CULTURA: construcción de un sistema de educación y salud propia que lleve a fortalecer la identidad como pueblos étnicos del municipio, pero desde la diversidad de los territorios indígenas.

EDUCACIÓN: no entendida simplemente desde la formalidad o normas del Ministerio Educación Nacional, sino: educación, entendida como una manera de ser colectiva para la vida.

SALUD: No sólo entendida de una atención puntal (medicina occidental) de la enfermedad física, psicológica y mental, sino de una atención colectiva, desde lo propio (cosmológica) como una manera de equilibrar entre el hombre y la naturaleza.

ECONÓMICO: economía entendida como soberanía alimentaria y la forma de controlar, manejar y proteger los recursos naturales. Con autonomía y de una manera equilibrada (sin deterioramiento del territorio). Territorio entendido como la casa grande donde TODOS los seres “VIVOS” necesitan pervivir e interrelacionarse.

AUTONOMÍA: Autonomía entendida como la posesión política de las autoridades y la forma de controlar, manejo jurisdiccional del territorio (desde el derecho propio). Autonomía desde la diversidad cultural como: respeto, participación, consulta y concertación con las comunidades étnicas de los territorios indígenas.

MARCO CONCEPTUAL

LOS RESGUARDOS INDÍGENAS hacen parte de la entidad territorial de la Nación, con carácter especial imprescriptible, inembargable, inalienable y los que habitan en este territorio tiene un fuero especial como NORMAS PROPIAS y ANCESTRALES, LA LEY 89 DE 1890, donde la parte EJECUTIVA, LEGISLATIVA Y JUDICIAL está administrada por las Autoridades Propias (Cabildo) bajo la jurisdicción especial.

CAPITULACIÓN PRESUPUESTAL

1. SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTOS

- Construcción de acueductos.
- Ampliación de redes domiciliarias.
- Construcción de planta de tratamiento de acueductos.
- Alcantarillado rural.

2. SECTOR: VIVIENDA

PROYECTOS

- Construcción de mil (1.000) viviendas.

3. SECTOR: EDUCACIÓN, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

PROYECTOS

- Construcción de infraestructura para la institución INEDIC – LAS DELICIAS y sedes en territorios indígenas.
- Actualización del PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC.
- Dotación material didáctico y logístico para la INSTITUCIÓN INEDIC y sedes.
- Nombramiento de docentes indígenas para los territorios.
- Construcción de restaurantes escolares.

4. SECTOR: MEDIO AMBIENTE

PROYECTOS

- Conservación, protección de la flora, fauna y cuencas hidrográficas que existen en los territorios indígenas.
- Control de excretas mediante construcción de biodigestores.

5. SECTOR: SALUD

PROYECTOS

- Atención a la población vulnerable de los resguardos indígenas (niños, mujeres, gestantes, tercera edad).
- Fortalecimiento a la promoción de la salud y prevención de las enfermedades desde la medicina propia.
- Construcción de Puesto de Salud.
- Adecuación, dotación y mantenimiento de puestos de salud.
- Adquisición de un vehículo para traslado de pacientes Delicias.
- Instalación de un radioteléfono (Puesto de Salud).

6. SECTOR: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DESASTRES

PROYECTOS

- Atención al personal desplazado.
- Adecuación y dotación de sitios de asambleas permanentes originadas por la violencia.

7. SECTOR: RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

PROYECTOS

- Construcción de polideportivos.
- Fortalecimiento de eventos culturales (artesanías, danzas, música, teatro y encuentros deportivos locales).
- Adecuación de escenarios deportivos.
- Dotación de implementos deportivos para las escuelas de formación.
- Atención a la población por fenómenos naturales.

8. SECTOR: SERVICIOS

ELECTRIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS.

- Construcción de vías carretables Delicias – Jazmín a La Esmeralda.
- Adecuación y mejoramiento de vías carretables en los territorios indígenas.
- Instalación de redes de INTERNET en los territorios indígenas.

9. SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO

PROYECTOS

- Capacitación en elaboración de proyectos.
- Capacitación en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario – DIH, Derecho Propio, Legislación Indígena, Leyes nacionales e internacionales.
- Capacitación en áreas técnicas agroindustriales (minería, construcción).
- Proyecto de reactivación del campo en los territorios indígenas.

10. SECTOR: DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROYECTOS

- Cofinanciación para asambleas, congresos, talleres comunitarios de los Resguardos Indígenas.
- Dotación y lucimiento para las sedes de los cabildos.
- Adecuación de las sedes del Cabildo.

**PROGRAMA DE GOBIERNO DEL
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES – CAUCA
2003 – 2005**

**VENANCIO MINA LEÓN
“UN HOMBRE DE CAMPO PARA EL PUEBLO”**

PRESENTACIÓN

Presento a consideración de los habitantes del Municipio de Buenos Aires (Cauca), el Programa de Gobierno que se requiere, para detener su vertiginoso descenso administrativo, económico, social, cultural y participativo. Buenos Aires se viene muriendo lentamente ante los ojos desinteresados de sus moradores, dirigentes, autoridades públicas, políticas, eclesiásticas, religiosas, entidades municipales, departamentales y nacionales.

Buenos Aires, es uno de los pocos entes territoriales de Colombia que hasta hace unos pocos años se presentaba como el gran emporio aurífero y cafetero del Cauca, hoy agonizan sus habitantes en medio de la desesperanza, la pobreza, el desempleo, vivienda, falta de estímulos al sector agrícola, a la microempresa, comercio, deporte, ancianos, mujeres cabeza de familia, etc.

Nuestro municipio presenta graves problemas y carencias en diversos niveles que hay que afrontar con acciones concretas y efectivas que requieren el liderazgo, la proyección de compromiso real de un candidato como VENANCIO MINA LEÓN, contando con la colaboración de la población y que la inversión sea efectiva; controlando los dineros y haciendo que en los recursos se respeten sus destinos acorde con lo estipulado en la Ley, así los dineros del valor agregado IVA los haremos rendir de acuerdo a la gestión que líderes, presidentes de Juntas de Acción Comunal, concejales, diputados, gobernador, congresistas, gerentes de Institutos Descentralizados, las empresas privadas, sientan el deseo de ayudar al municipio y que conjuntamente con su alcalde realizaremos en todas sus instancias públicas y privadas del país.

Por lo tanto, de conformidad con la Ley 60 de 1993, Ley 179 de 1994, Ley 383 de 1998, Ley 715 de 2001 y demás normas afines se desarrollará lo siguiente:

EDUCACIÓN

La vinculación de los docentes contratados y municipales a la planta de personal nacional, respetando su idoneidad profesional y los años dedicados al servicio educativo en el fiel cumplimiento de la Ley 115 de 1994, con el propósito de exonerar al municipio de una buena carga prestacional, lo que nos permitirá invertir en la estructura y dotación de planteles más necesitados.

Promoveré e incentivaré la capacitación docente, gestionando recursos y medios económicos y no obstaculizando el interés de capacitarse, antes sirviendo de facilitador y mediador en este proceso en pro de la Educación Municipal, para ello: En mi gobierno gestionaré ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) la vinculación de escuelas y colegios que aun no han sido beneficiados en los programas nutricionales como implementación de restaurantes y apoyo nutricional a las madres cabeza de familia, la extensión del programa FAMI y programa Revivir.

Estimularé a los mejores estudiantes de escuelas y colegios del municipio, cuyo nivel académico y/o deportivo sea destacado, serán financiados con los recursos provenientes de la Ley 181 de 1995.

Se hará inversión en infraestructura y dotación de ayudas educativas a las instituciones.

Gestionaré la ubicación de una subsede universitaria en el Municipio de Buenos Aires, que permita que los bachilleres continúen los estudios profesionales en la carrera elegida y que sea acorde con el medio y las condiciones socioeconómicas de la región, además se mejorará la atención en la Administración Pública, con personal nativo y de buena calidad.

Apoyaré a las madres comunitarias, extendiendo programas de capacitación para que brinden atención adecuada a los niños.

Apoyaré la etnoeducación en la zona indígena, promocionando y facilitando los medios, incluyendo su forma de vida, situación social y la práctica del deporte.

Coordinaré con las entidades del ente territorial el apoyo a actividades manufactureras que permitan crear microempresas; promocionando en galerías culturales el trabajo de los artesanos del municipio.

Apoyaré a los grupos culturales que se creen en el municipio y a los que ya existen, reforzando la Casa de la Cultura.

La Oficina para la Cultura y Convivencia Pacífica, organizará a los infantes adultos y ancianos en la cultura tradicional. El municipio brindará asesoría.

SALUD

Los dineros de transferencia destinados a la salud subsidiada contemplados en la Ley 100 de 1993, exigen una valoración reflexiva. En este municipio el 92% de la población vive en la zona rural y son de bajos recursos económicos. Se gestionará ante el Gobierno Nacional los dineros y los cupos necesarios al cubrimiento de los habitantes del municipio, igualmente se hará en consenso para elegir la empresa que va a prestar el servicio.

Gestionaré el mejoramiento y asignación de servicios de telecomunicaciones con los puestos de salud existentes y el Hospital Central y además conseguir las dotaciones.

Se le dará el uso adecuado a las ambulancias y otros medios de transporte, que deberán estar disponibles para el servicio inmediato.

Reconstrucción de puestos de salud y terminación de obras de infraestructura, asignando los recursos necesarios para el Hospital Central y Centro Hospital de Timba; mediante la gestión ante congresistas caucanos, diputados y diferentes entidades departamentales y nacionales.

SANEAMIENTO BÁSICO

Organizar y planificar el buen uso del agua de consumo, aguas residuales. Gestionaré obras que aún no tienen la prestación del servicio y se hará la potabilización de acueductos de mayor cobertura.

Adecuaré y se ubicarán mataderos en plazas de mercado del municipio, con dineros disponibles basados en las transferencias y demás formas de canalización que se dispongan, gestionaré el mejoramiento de las galerías.

Canalizaré baterías sanitarias y letrinas para las zonas rurales donde lo ameriten, teniendo en cuenta también las zonas donde las deposiciones amenacen contaminar las fuentes de consumo en cualesquier lugar del municipio.

LA MINERÍA

Promoveré la capacitación del sector minero en la organización, extracción y comercialización del producto, además se conseguirá maquinaria adecuada. Se hará gestión en el Banco de la República para que se dé una pesa oficial evitando el engaño y robo al usuario. Diseñaré conjuntamente con los mineros una práctica con proyección de subsidios, acorde con el presupuesto municipal.

OTROS SECTORES

Gestionaré el proyecto de pavimentación de la carretera de Buenos Aires a La Balsa, mejoraré el comercio de los productos y el fácil acceso hacia otros lugares del departamento a nivel nacional.

Mediante el convenio con el departamento y la Nación, se dará mejoramiento a las vías terciarias. A la carretera que comunica a Timba con las partes altas y sus ramales en El Ceral, Los Robles, El Porvenir, Agua Blanca, Pisapasito, Materno, El Llano, Cerro Azul. Desarrollando así la labor del campo y a la vez promoviendo el desarrollo y el progreso de estas comunidades.

Coordinar y estimular la práctica agrícola a los grupos organizados del municipio, mediante capacitación y asignación de recursos.

Presentaré proyectos y gestionaré ante los distintos fondos y entidades que apoyen los programas de mejoramiento y construcción de vivienda.

Coordinaré conjuntamente con las Juntas de Acción Comunal la ubicación de viviendas de interés social.

Se construirá los acueductos de El Porvenir, Chambimbe, Munchique, Honduras, Paloblanco, San Francisco, Timba. Con ayuda de la comunidad se construirán rellenos sanitarios para el depósito de basuras de la zona urbana y suburbana que se requieran.

Se apoyará y estimulará la producción y comercialización agrícola y de cultivos de yuca, plátano, caña, café, frutales-hortalizas, en lo pecuario se organizarán galpones y lagos. Además se organizarán capacitaciones de asistencia técnica, selección de semillas, insumos naturales, etc. Permitiendo el mejoramiento de la calidad de vida, se incentivará a los habitantes vinculados a este proceso ante la presencia de la Secretaría de Agricultura del Departamento, Fondo DRI, INAT, INCORA, UMATA, SENA, CIAT, EPSA, C.R.C., Ministerio de Agricultura y Organizaciones privadas como: Cartón Colombia, Comité de Cafeteros, etc.

A nivel Municipal se trabajará con la UMATA, con programas más dinámicos ligados al campo, dando apoyo directo al agricultor, al Hogar Juvenil Campesino, instalando la oficina o sede operativa y demostrativa, integrando las comunidades educativas con el fin de prestar servicio eficiente a toda la población bonaerense. Organizaré la Escuela de Líderes del Municipio, brindando asesoría y capacitación en la elaboración de proyectos, veedurías ciudadanas y a la vez que sean los agentes directos de la gestión, evaluación e inversión de los dineros de propiedad de los habitantes del municipio gerenciados por su Alcalde y que deben ser transparentes, de conocimiento público en todos los casos de la Ley 80 de 1993.

Se continuará con el programa de Educación para Adultos, gestionando ante el Gobierno Departamental y Nacional, el Programa Desescolarizado en Educación Básica Primaria y Secundaria, además implementando carreras

técnicas y profesionales, invirtiendo dineros de transferencias según la Ley. (Ley 60/93).

RECREACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

La Ley 181 de 1995 dispone que el 5% de los ingresos por transferencias se inviertan en los niños (recreación), jóvenes (deportes) y en las personas de la tercera edad (aprovechamiento del tiempo libre).

Con el jefe de Núcleo Educativo y la Junta de Deportes y Docentes se organizará eventos deportivos y culturales destinados a promover el talento juvenil y la recreación.

Se organizará la dotación de implementos deportivos a los clubes legalmente constituidos. Estimularé a las personas de la tercera edad apoyando su programa y promocionando los incentivos y asignando recursos económicos.

Se construirá más escenarios deportivos, donde se amerite la necesidad, para organizar torneos y encuentros a nivel veredal y municipal.

AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO

Con los aportes de regalías, de metales preciosos e hidrocarburos y la cofinanciación del municipio, se ampliará la red eléctrica llegando a las veredas y corregimientos que aún no tienen este importante servicio, se gestionará proyectos ante el Fondo Nacional de Regalías y demás entidades.

PARQUE AUTOMOTOR

Se gestionará un parque automotor consiguiendo maquinaria, esto permite rebajar costos de mantenimiento de las vías del municipio.

Organizar una oficina para la mujer, vinculándola al proceso de gestión y desarrollo del municipio y fortaleciendo el programa Mujer Rural Cabeza de Familia y otros proyectos a beneficio de todas las mujeres bonaerenses.

Además, dar una participación real en la Administración Pública.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Las cuentas del municipio se manejarán en Buenos Aires, se gestionará ante el Bancafé la ubicación de una sucursal en la cabecera municipal o con el Banco Agrario, y reportando la disponibilidad de los dineros oportunamente. Se reestructurará la planta de cargos.

EMPLEO

Fomentaré la microempresa

Se brindará capacitación oportuna en la organización de la microempresa y se patrocinará la actividad de la práctica en la conformación de éstas, además apoyaré a las microempresas para que crezcan progresivamente y generen empleo.

Los diferentes inmuebles que posee el municipio y no estén prestando servicio adecuado, serán destinados a través de comodato para apoyar a estas microempresas.

Las obras que se realicen tendrán el compromiso y la participación de los habitantes de la región y también se organizarán mingas y concentraciones para apoyar actividades programadas.

Se gestionará proyectos de pavimentación en beneficio del desarrollo social – económico de los corregimientos de Timba, Honduras, La Balsa, buscando el apoyo del Gobierno Departamental y Nacional.

Coordinadamente con las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones civiles, se concertará la distribución de las transferencias y la ejecución de obras. Se contará nuevamente con el personal para velar por el estado de las

principales vías del municipio (camioneros) contribuyendo en el mejoramiento de éstas.

La tala de bosques exige contratar personal encargado en el mantenimiento forestal en las cabeceras de los acueductos y las fuentes primarias de los ríos y cañadas que nacen y rigen el municipio.

Este es el resumen del Plan de Gobierno que VENANCIO MINA LEÓN propone para el Municipio de Buenos Aires (Cauca), para que la participación y solución de los problemas sea una realidad.

ANÁLISIS AL PROGRAMA DE GOBIERNO

VENANCIO MINA LEÓN

ALCALDE 2004 - 2007

“UN HOMBRE DE CAMPO PARA EL PUEBLO”

Con el fin de frenar el rápido descenso administrativo, económico, social, cultural y participativo de Buenos Aires, el cual viene desapareciendo lentamente ante el desinterés de sus habitantes, dirigentes, autoridades públicas, políticas, eclesiásticas, religiosas, entidades municipales, departamentales y nacionales.

Buenos Aires es uno de los pocos entes territoriales de Colombia que hasta hace unos pocos años se presentaba como el gran emporio aurífero y cafetero del Cauca y hoy sus moradores se debaten entre la desesperanza, la pobreza, el desempleo, la falta de vivienda, de estímulos para el sector agrícola, a la microempresa, comercio, deporte, los ancianos, las mujeres cabeza de familia, etc. El alcalde electo VENANCIO MINA LEÓN quien ve con preocupación que el municipio presenta grandes y numerosos problemas como también la carencia en diferentes niveles, las cuales hay que afrontar con acciones concretas y efectivas que requieren de liderazgo y compromiso real con la colaboración de toda la población, controlando los dineros y haciendo que los mismos se destinen acorde con las necesidades y estipulaciones legales y de conformidad con la Ley 60 de 1993, Ley 179 de 1994, Ley 383 de 1998, Ley 715 de 2001 y demás normas afines, presenta las siguientes soluciones:

PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

- Administración participativa y tendiente a soluciones rápidas y efectivas.*
- Complementariedad y concordancia.*
- Ordenación de competencias.*
- Coordinación y prioridad de gasto público y social.*
- Continuidad, participación y sustentabilidad ambiental.*

- *Desarrollo armónico, planeación, eficacia, viabilidad y coherencia.*
- *Respeto por el ser humano.*
- *Reconocimiento a los diferentes grupos étnicos.*
- *Equidad, celeridad, economía e interculturalidad.*
- *Responsabilidad, seriedad y transparencia.*

OBJETIVO

Cumplir con los compromisos adquiridos con la comunidad y aspirando contar con la participación ciudadana e interinstitucional a lograr un mejor bienestar para todos y cada uno de los pobladores de nuestro municipio.

EDUCACIÓN Y CULTURA

- 1. La vinculación de docentes contratados y municipales, a la planta de personal nacional, respetando su experiencia y antigüedad, liberar al municipio de la carga prestacional.*
- 2. Inversión en infraestructura y dotación a las instituciones.*
- 3. Promover e incentivar y facilitar la capacitación docente.*
- 4. Gestionar ante ICBF la vinculación de escuelas y colegios que no han sido beneficiados en los programas nutricionales.*
- 5. Implementación, construcción y dotación de restaurantes escolares con apoyo nutricional.*
- 6. Estimular a los estudiantes destacados académica y deportivamente, con becas y auxilios.*
- 7. Gestionar la ubicación de una subsede universitaria en el municipio.*
- 8. Apoyar y promocionar la etnoeducación en la zona indígena y destacar la práctica del deporte.*

9. *Apoyar a los grupos culturales existentes y fomentar la creación de nuevos.*
10. *Mejorar la Casa de la Cultura.*
11. *La Casa de la Cultura con el apoyo de la Administración orientará a los niños, adultos y ancianos hacia la cultura tradicional.*
12. *Gestionar ante el Gobierno Departamental y Nacional el programa desescolarizado en Educación Básica, Primaria y Secundaria y se continuará la educación para adultos.*

SALUD

1. *Utilizar adecuadamente las transferencias destinadas a la salud subsidiada.*
2. *Gestionar ante el Gobierno Nacional subsidios para los habitantes de bajos recursos, tanto para la zona urbana como para la rural.*
3. *Gestionar el mejoramiento, la asignación y la dotación de telecomunicaciones para el hospital, centros y puestos de salud.*
4. *Vigilar que a las ambulancias y los medios de transporte se les dé el mejor trato posible.*
5. *Gestionar ante congresistas, diputados y entidades departamentales y nacionales la reconstrucción, mejoramiento y dotación de centros y puestos de salud.*

SANEAMIENTO BÁSICO

1. *Organizar y planificar el buen uso del agua potable y las residuales.*
2. *Gestionar la construcción y mejoramiento de acueductos, procurando cobertura a todos los sectores.*

3. *Gestionar el mejoramiento y adecuación de mataderos y galerías.*
4. *Canalizar baterías sanitarias y letrinas en las zonas rurales y donde las deposiciones amenacen contaminar las fuentes de consumo.*
5. *Construir rellenos sanitarios para el depósito de las basuras, con la ayuda de la comunidad.*

RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

1. *Por medio de los ingresos del 5% de las transferencias según Ley 181 de 1995, se construirá sitios recreativos.*
2. *Con el 5% de los ingresos de transferencias, según Ley 181 de 1995, se invertirá en recreación para niños, jóvenes y adultos mayores.*
3. *Con la participación del jefe de Núcleo y la Junta de Deportes se realizarán eventos deportivos con el fin de promover el talento juvenil.*
4. *Organizar y dotar los clubes legalmente constituidos.*
5. *Estimular, apoyar y promocionar incentivos y recursos económicos para el adulto mayor.*
6. *Construir y organizar escenarios deportivos para realizar torneos y eventos a nivel rural y urbano.*

VIVIENDA

1. *Presentar y gestionar programas de construcción y mejoramiento de vivienda ante los distintos fondos y entidades.*
2. *Coordinar con las Juntas de Acción Comunal, las viviendas de interés social.*

MINERÍA

- 1. Promover la capacitación en la organización, extracción y comercialización del oro y el carbón.*
- 2. Se conseguirá maquinaria adecuada.*
- 3. Evitará el engaño y el robo al usuario, gestionando con el Banco de la República una pesa oficial.*
- 4. Diseñar con los mineros, la creación de subsidio acorde con el presupuesto municipal.*
- 5. Gestionar proyectos ante el Fondo Nacional de Regalías.*

AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO

- 1. Se ampliará la red eléctrica hacia las veredas y corregimientos donde no hay el servicio de energía, con los aportes y regalías de la minería.*

APOYO A LA MUJER CABEZA DE FAMILIA

- 1. Brindar capacitación a madres comunitarias.*
- 2. Extensión del programa Madres “Fami” y Revivir.*
- 3. Dar más participación a la mujer dentro de la administración pública.*
- 4. Vincular a la mujer al proceso de gestión y desarrollo del municipio, creando una oficina para este fin.*
- 5. Fortalecimiento del programa Mujer Rural Cabeza de Familia y otros proyectos a beneficio de las mujeres de toda la región.*

DESARROLLO INSTITUCIONAL

- 1. Gestionar ante Bancafé y el Banco Agrario, la ubicación de una sucursal en la cabecera municipal, lo que permitirá reportar oportunamente la disponibilidad de los dineros.*
- 2. Reestructuración de la planta de cargos.*
- 3. Las cuentas del municipio se manejarán en Buenos Aires.*
- 4. Gestionar un parque automotor y la consecución de maquinaria con el fin de minimizar costos del mantenimiento de las vías.*
- 5. Concertar coordinadamente con las juntas comunales y demás organizaciones civiles, la distribución de las transferencias y la ejecución de obras.*
- 6. Contratar personal que se encargue del mantenimiento forestal en las cabeceras de los acueductos y fuentes primarias, donde nacen los ríos y cañadas.*
- 7. Se contará nuevamente con los camineros con el fin de mejorar las vías.*
- 8. Las obras que se realicen contarán con la participación de los habitantes del municipio.*
- 9. Organizar mingas y concentraciones para apoyar actividades programadas.*
- 10. Gestionar el proyecto de pavimentación de la carretera Buenos Aires – La Balsa.*
- 11. Mejorar vías terciarias mediante convenio con el Departamento y la Nación.*
- 12. Mejoramiento de la carretera que comunica a Timba con la parte alta y sus ramales.*

13. *Promover y desarrollar las labores del campo y el progreso de estas comunidades.*
14. *Coordinar y estimular los grupos organizados en la parte agrícola, en capacitación y recursos.*
15. *Apoyo, estímulo y mejoramiento de la calidad de vida a las personas vinculadas a los diferentes organismos que apoyan la agricultura.*
16. *Organizar, asesorar y capacitar mediante la Escuela de Líderes del Municipio.*
17. *Gestionar proyectos de pavimentación en beneficio del desarrollo social y económico, para algunas veredas.*

EMPLEO

1. *Capacitar y patrocinar microempresarios con el fin de generar empleo.*
2. *Los inmuebles que posee el municipio y no estén prestando actualmente un servicio se destinarán en comodato para apoyar a las microempresas.*
3. *Apoyo y estímulo a los agricultores mediante la producción y comercialización de los productos.*
4. *En la parte pecuaria se organizarán galpones y lagos.*
5. *Creación de cooperativas para promover la comercialización y venta de productos.*
6. *Mejorar el comercio de los productos, facilitando el acceso a otros lugares del Departamento y la Nación.*

CONCLUSIONES

- La falta de técnica, y en general, el desconocimiento de los factores ecológicos, ocasionó la destrucción indiscriminada de los bosques con la consiguiente disminución de la agricultura, agotándose rápidamente las fuentes de trabajo y la parálisis del progreso de los habitantes, trayendo como consecuencia que la gente abandone sus parcelas y busque mejores oportunidades y alternativas fuera del municipio.
- Durante sus primeros 150 años de vida, el progreso de Buenos Aires ha sido muy lento, especialmente por la falta de recursos económicos, las luchas partidistas de las guerras civiles, las ambiciones desmedidas de los corregimientos, el nepotismo en los cargos públicos, la falta de honradez y pulcritud de algunos administradores municipales, los constantes cambios de alcaldes, la mala distribución del erario público, todo ello evidenciado en la falta de oportunidades para que los jóvenes se preparen y orienten a la comunidad.
- Teniendo en cuenta que el municipio de Buenos Aires es en un alto porcentaje agrícola se hace necesario implementar, crear y dotar institutos agrícolas que orienten a los jóvenes hacia las actividades del campo y también llevarlos a descubrir la profesión adecuada. Este Municipio carece de formación universitaria, técnica e informal, razón por la cual los jóvenes deben desplazarse fuera del municipio en busca de un mejor porvenir.
- Se debe establecer en los colegios y escuelas las salas de: biblioteca, cómputo, laboratorios; así mismo ayudar a los estudiantes a descubrir las aptitudes en los diferentes campos como: deporte, danzas, teatro, canto, etc., lo cual los ayudará a desempeñarse y destacarse en un futuro.
- El municipio de Buenos Aires afronta un problema muy grave con respecto a la falta de fuentes de empleo, producción, como también la explotación tanto para los campesinos como para los mineros. Con el objeto de evitar estas anomalías, el alza en los precios, la calidad de los productos se deben establecer las cooperativas de producción y consumo, las cuales se encargarán de distribuir, comercializar y vender los diferentes productos a precios justos y pesas exactas.
- Es urgente tomar conciencia que el constante cambio de alcaldes conlleva al municipio a la desorganización administrativa, creando caos a la población en general. Además, sabiendo que el presupuesto con que cuenta el municipio es mínimo y los recursos son cada vez más escasos, es necesario hacer una buena gestión administrativa con la colaboración y el apoyo de todas las personas para de esta manera sacar al municipio de la catástrofe que se avecina.